DICTAMEN Nº 18/2010
CONTRATACION DIRECTA

Fram, 21 de Diciembre del 2.010

Señor
Ing. Ireneo Engelman, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa para la "**Construcción de Obras de Uso Institucional**," cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando el llamado a Contratación directa para la "Construcción de Obras de Uso institucional" ID nº **189413** del Plan Anual de Contrataciones Año 2010.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Carlos Javier Olguín, Arq. Silvia Bogado, Nicolás Cardozo Meza, Teodoro Williams Báez y la empresa Ingesur S.R.L. dentro del plazo y horario establecidos, habiéndose recibido cuatro ofertas, por lo que se procedió a la apertura de los mismos ya que han dado cumplimiento a la cantidad mínima de ofertas exigida por la reglamentación legal respectiva----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido cuatro ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, presentando sus ofertas las siguientes firmas: **Gregorio Maidana**,su Oferta Gs. **29.688.568**(Veinte y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho guaraníes), **Hilario González** su ofertas de Gs. **34.389.428.-(** treinta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho guaraníes) , **Miguel Ángel Duarte Vigo** su oferta de Gs. **32.937.500.-** (Treinta y dos millones novecientos treinta y siete mil quinientos guaraníes) y la oferta presentada por la empresa del señor **Cesar David Aquino Rivas,** su oferta de Gs. **29.012.768.- (** Veintinueve millones doce mil setecientos sesenta y ocho guaraníes).----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, se observa que todas las empresas , han dado cumplimiento a los requisitos legales y técnicos exigidos y se ajustan plenamente a los requerimientos de la Municipalidad, pero la empresa del señor Cesar David Aquino Rivas , es la que presenta la oferta más baja y económica , encontrándose dentro rango del presupuesto establecido para este objeto de gasto.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente, la adjudicación a la empresa del señor Cesar David Aquino Rivas por la suma de Gs.**29.012.768** (veintinueve millones doce mil setecientos sesenta y ocho guaraníes.-) para la "Construcción de Obra de uso Institucional".----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diez.----------

.....
Marcos Antonio Segovia

.....
Edgar Rojas Flores